



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 04-2019-MPP/A

Paita, 18 de marzo del 2019

VISTO: El Informe N° 037-2019-MPP/GM/GPyP de fecha 15 de marzo del 2019 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2015-CPP de fecha 27 de abril del 2015 se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Paita;

Que, la Quinta Disposición Complementaria y Final del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Paita refiere que la ordenanza es de carácter multianual, se aprobara mediante Decreto de Alcaldía el Cronograma de Actividades;

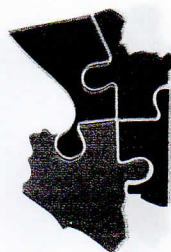
Que, mediante Informe N° 037-2019-MPP/GM/GPyP de fecha 15 de marzo del 2019, la Mg. Cecilia Tume Chunga - Gerente de Planeamiento y Presupuesto alcanza a la Gerencia Municipal el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2020;

Por las consideraciones expuestas, y en base a las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2020.

FASES	ACTIVIDADES	TEMATICA	FECHA DE EJECUCIÓN
	Aprobación del Decreto de Alcaldía	Informar sobre el Decreto de Alcaldía	18 de marzo 2019
	Convocatoria pública (Página web, avisos)	Comunicación y promoción del proceso	19 de marzo 2019



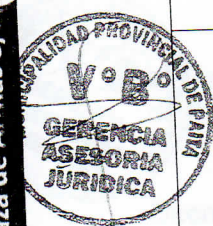
Trabajando por Paita y sus distritos
Construyendo Juntos
Gestión 2019-2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Fase I: Preparación	radiales, oficios de invitación) a sociedad civil organizada, instituciones públicas y privadas y CCL para participar en el proceso		
	Taller informativo y de capacitación a sociedad civil	01 taller informativo. Sociedad civil informada y capacitada sobre el proceso de PP por resultado y como participar. (El taller incluye temas: Planificación Presupuesto por resultado proyectos en el PpR Transparencia y Acceso a la Información Pública. Requisitos para participar con agente en el PpR.	19 de marzo 2019
	Registro de agentes participantes	Inscripción de agentes participantes	20 al 27 de marzo
	Acciones previas: - Revisión del PDCL - Revisión del PEPMIP - Revisión de cartera de proyectos disponibles.		marzo
Fase II: Concertación	Taller de trabajo I (1 taller) – Ámbito distrital (06 distritos y los CP), provincial (parte alta, baja) y municipios escolares).	Presentación del Plan de Desarrollo Concertado. (Visión y Objetivos Estratégicos) Priorización de Problemas y Necesidades. La Planificación Multianual y su impacto en el desarrollo y la gestión por resultados. Presentación criterios de priorización.	02 de abril



Trabajando por Paita y sus distritos

Construyendo Juntos Gestión 2019-2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

	Taller de trabajo II (2 talleres) Ámbito distrital y provincial.	Presentación de la matriz de priorización. Presentación de montos presupuestales para la inversión	Presentación de propuestas hasta el 04 de abril
	Evaluación Técnica de Proyectos	Evaluación de los proyectos presentados (discusión de criterios, acta de priorización y relación de proyectos seleccionados).	05 al 09 de abril (evaluación 09 de abril)
Fase III: Coordinación	Coordinación con los diferentes niveles de gobierno para la priorización de propuestas y cofinanciamiento de inversión	Coordinación con los diferentes niveles de gobierno	Abril
Fase IV: Formalización	Asignación presupuestal a los proyectos priorizados	Asignación de presupuesto	09 de abril
	Reunión de formalización de acuerdos y compromisos	- Balance de gestión - Taller de acuerdos: presentación de proyectos priorizados - Elección del comité de vigilancia ciudadana del Presupuesto Participativo 2019. - Capacitación al CV. - Rendición de cuentas.	12 de abril

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia de Imagen Institucional y Protocolo, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía, de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación del presente Decreto, a la Subgerencia de Sistemas e informática la publicación en el Portal Institucional y a la Subgerencia de Imagen Institucional y Protocolo brindar la difusión correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Blgo. Teodoro Edilberto Alvarado Alayo
ALCALDE



Construyendo Juntos Gestión 2019-2022